

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONSTANCIA DE SEPARACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y A LA FAMILIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

Constancia de separación.

- Nombre completo.
- Edad.
- Estado civil.
- Lugar de nacimiento.
- Tiempo de unión libre y separación.
- Nombre ex pareja.
- Nombre y edades de los hijos.
- Datos generales de los testigos.
- Copia de INE.
- Copias de actas de nacimiento.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de acta de matrimonio en caso de estar casados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://cozumel.gob.mx/> O bien, de manera presencial en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.